

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	22544
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	26/05/1994
<b>Norma:</b>	FALLO
<b>Número de Norma:</b>	S/N
<b>Fecha de la Norma:</b>	19/01/1994
<b>Autoridad:</b>	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
<b>Vigencia:</b>	NOTIFIQUESE

<b>Título:</b>	FALLO DE 19 DE ENERO DE 1994.
<b>Comentario:</b>	A través del mencionado Fallo, se declara Inconstitucional el Artículo 27 del Código de Comercio, referente a la declaratoria de actos de comercio ejecutados por nulidad del matrimonio, ya que el mismo, pugnaba con las garantías y principios consagrados en el Artículo 20, de la Constitución Política, que consagra el principio de igualdad ante la Ley. TEMAS RELACIONADOS: CODIGO DE COMERCIO, INCONSTITUCIONALIDAD, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, FALLO, FALLO DE INCONSTITUCIONALIDAD, ACTOS DE COMERCIO.

## Temas Relacionados

ACTOS DE COMERCIO
CODIGO DE COMERCIO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
FALLO
FALLO DE INCONSTITUCIONALIDAD
INCONSTITUCIONALIDAD

## Referencias

FALLO S/N						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
FALLO S/N						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	2 (C. COMERCIO)	22/08/1916	2418	07/09/1916	DECLARA PARCIALMENTE INCONST	El comentado Fallo declaró inconstitucional el Artículo 27 del Código de Comercio.

					ITUCIONAL	
LEY	2	22/08/1916	2404	22/08/1916	DECLARA PARCIALMENTE INCONSTITUCIONAL	El comentado Fallo declaró inconstitucional el Artículo 27 del Código de Comercio.

## Jurisprudencia Constitucional

---